

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 044

Fecha: 20/03/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120170006200	Ordinario	LUIS ALFONSO MEJIA RAMIREZ	DIEZ DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S	Auto ordena desglose SUST.160-DESGLOSAR LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EL DEMANDAANTE CON LA DEMANDA Y QUE SE DESCRIBEN EN EL ACAPITE DE PRUEBAS COMO SON HISTORIA CLINICA DEL SEÑOR LUIS ALFONSO MEJIA RAMIREZ, EXAMENES MÉDICOS ANTE MEDICO FISIATRA, EXAMENES MÉDICOS Y CITAS ANTE FISIOTERAPEUTA, RESULTA DE EXAMEN ANTE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA Y OTROS, EL SOLICITANTE DEBERA SUMINISTRAR LOS RECURSOS PARA LA REPRODUCCIÓN MECANICA DE LAS PIEZAS PROCESALES SOLICITADAS, POR SECRETARIA DEJESE LA CONSTANCIA EN CADA DOCUMENTO QUE SE DESGLOSA	19/03/2019	1	Ver.
27001310500120180021300	Ordinario	IRMA MALFITANO CORDOBA	PORVENIR-COLPENSIONES-COLFONDOS-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.161-ACEPTAR LA SUSTITUCIÓN DE PODER QUE HACE EL DOCTOR OCTAVIO GIRALDO HERRERA, APODERADO ESPECIAL DE COLPENSIONES A LA DRA. JENY KATHERINE VALOYES PALACIOS, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUARA EN REPRESENTACIÓN DE COLPENSIONES EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, APLAZAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, QUE ESTABA PPROGRAMADA EN ESTE ASUNTO PARA EL 19 DEL CORRIENTE MES Y AÑO A LAS 11:00AM.,FIJAR EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019, A LA HORA 11:00AM PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO	19/03/2019	1	Ver.
27001310500120190003000	Ordinario	JORGE CORDOBA MOSQUERA	MUNICIPIO DE QUIBDÒ-EMPRESA TRANSPORTE TERRESTRE DE ECONOMIA MIXTA-EXPRESO CHOCÒ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INTERL.239-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA MARYORY MURILLO CORDOBA, ABOGADA , PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUIBDÒ, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR EL DEMANDADO MUNICIPIO DE QUIBDÒ, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA EMPRESA DE TERRESTRE DE ECONOMIA MIXTA EXPRESO CHOCÒ ., POR HABER DEJADO VENCER EL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y NO PRONUNCIARSE SOBRE ELLA, SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, LA HORA DE LAS 8:00AM, DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019, DENTRO DE LA CUAL DEBERÁN COMPARECER LAS PARTES	19/03/2019	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190005700	Ordinario	JOSE VICENTE ORTIZ MUÑOZ	COLPENSIONES-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto admite demanda INTERL.240-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR ADELMO ANTONIO ZEÁ BLANDO, ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ÈL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA INSTAURADA POR JOSE VICENTE ORTIZ MUÑOZ, CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	19/03/2019	1	Ver.
27001310500120190006000	Ordinario	RITO FLOREZ RENTERIA CHALA	PORVENIR Y COLPENSIONES	Auto admite demanda INTERL.241-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL DOCTOR JOSE KEIBER MOSQUERA ASPRILLA, ABOGADO EN EJERCICIO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE RITO FLOREZ RENTERIA CHALA, EN LOS TÉRMINOS Y FINES DEL PODER A ELLA CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDO POR RITO FLOREZ RENTERIA CHALA, CONTRA FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	19/03/2019	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 20/03/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO